Ibagué, octubre 2021

Señores
Conservatorio del Tolima
Escuela de Música

Cordial Saludo,

Hacemos presentación de la siguiente Propuesta Técnico Económica, cumpliendo con el siguiente Objeto: CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIO DE UN TALLERISTA ARTÍSTICO EN PROCESOS MUSICALES EN EL MUNICIPIO DE IBAGUÉ EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 0936 SUSCRITO ENTRE LA GOBERNACIÓN DEL TOLIMA Y EL CONSERVATORIO DEL TOLIMA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE EDUCACIÓN SUPERIOR, VIGENCIA 2021, PARA EL AVANCE DE LA ACTIVIDAD DOS 02 DESARROLLAR EL PROGRAMA DE FORMACIÓN SUBREGIONAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO TOLIMA PRIORIZADOS EN LAS AREAS ARTISTICAS

**OBLIGACIONES**

1. Brindar capacitaciones de manera presencial a la población indicada por la Supervisora del Contrato, de acuerdo con la idoneidad, conocimiento y/o experiencia del contratista.

2. Realizar convocatoria (diligenciar formulario, otorgado por la entidad) a la población a beneficiarse en cooperación con la instancia correspondiente en el lugar donde se desarrollara la actividad. La información recolectada Se debe presentar en una matriz con la información de cada inscrito o beneficiario (nombre, edad, documento, correo electrónico, dirección de residencia, nivel de escolaridad o profesión, y estrato). Con el fin de llevar un mejor registro y control, debe presentarse como documentó adjunto al informe que se entregara acompañado de la cuenta.

3. Garantizar la participación de un número entre 20 a 60 beneficiarios, en los Talleres de formación Artística, con una asignación de 120 horas, de acuerdo al objeto contractual. Estos beneficiarios se organizaran de la siguiente manera:

| | |
|---|---|
| *Proyección de grupos por Tallerista:* | *Seis* |
| *Intensidad Horaria por grupo de clase* | *4 horas clase semanal* |
| *Intensidad Horaria Actividades Complementarias* | *6 horas de actividades de apoyo semanales* |
| *Beneficiarios proyectados por grupo:* | *Mínimo cinco (5), Máximo quince (15) NNA acorde a condiciones de aforo* |
| *Total Beneficiarios por Tallerista* | *Mínimo 20, Máximo 60 alumnos* |

4. Presentar un cronograma semanal el cual debe entregarse posterior a la firma del presente contrato en coordinación con la supervisora del Contrato. Dentro de este cronograma se debe establecer: las actividades y características (descripción de la técnica y contenido del

taller) de las clases a desarrollar de acuerdo a su objeto contractual, previo visto bueno del supervisor del contrato.

5. Velar porque los beneficiarios del Taller de Formación Artística asistan de manera puntual y responsable de acuerdo con las actividades programadas. Recordando que el éxito y compromiso está dado por agente motivadores.

6. Organizar la logística para cada encuentro presencial, facilitando los recursos técnicos que le correspondan de acuerdo con el cronograma de actividades

7. Hacer uso responsable y adecuado de los recursos que la institución facilite para la realización del taller de formación.

8. Para el desarrollo de cada una de las actividades o encuentros se debe dejar evidencia de un registro fotográfico y audiovisual del Taller de Formación Artística, así como también diligenciar el Formato entregado por la Escuela de Música, diligenciarlo en su totalidad de acuerdo a las indicaciones dadas por la Supervisora del Contrato. Con el fin de hacerse entrega en los informes mensuales que soportaran la cuenta de acuerdo con su periodo vigente. Son documentos que aportan a la gestión académica del taller.

9. Desplazarse hasta los municipios asignados de acuerdo a la agenda programada en coordinación con la Supervisora del contrato, dada la necesidad, para orientar los talleres de manera presencial con los cumplimientos de los protocolos de bioseguridad.

10. En cada uno de los talleres de Formación Artística debe ubicarse un afiche de 40 cm de ancho por 60 cm de largo que Informe el Taller de Formación Artística que se está realizando. Deben estar impresos con los logos de las Entidades que celebran el Convenio, guardando los colores y características de la Imagen Corporativa, el diseño será entregado por la Supervisora del Contrato para su respectiva impresión.

11. Presentación de un informe final detallado al supervisor del contrato. Donde se identifique el éxito y cumplimiento del taller. Incluir en los informes la población beneficiada discriminando grupos poblacionales (víctimas del conflicto, niños, adolescentes, adultos, personas en situación de discapacidad, población LGBTI entre otros).

12. Realizar la actualización en tiempo real de la plataforma SECOP II respecto al cargue de los informes con los anexos que soportan en debido cumplimiento de las obligaciones contractuales.

13. Cumplir con los protocolos de bioseguridad establecidos por el gobierno Nacional y el Gobierno departamental para efectos de mitigar y realizar el adecuado manejo de la pandemia de Coronavirus COVID-19.

14. Apoyar, difundir de manera presencial y/o virtual todos los planes, programas, proyectos o actividades desarrolladas en el marco de la agenda cultural del Dpto. del Tolima. Así como también participar de las actividades relacionadas con el área de música lideradas por el gobierno departamental Dentro del marco del Convenio Interadministrativo No 0936 del 08 de abril de 2021 cuyo objeto es Aunar Esfuerzos Entre El Gobierno Departamental Y El Conservatorio Del Tolima, Para El Fortalecimiento De Los Procesos De Extensión, Proyección Social, Formación En El Marco De Las Actividades Culturales Del Departamento Del Tolima.

15. Cumplir con las horas programadas para las actividades complementarias y todas aquellas actividades que se requieran para la adecuada ejecución del objeto contractual.

**DURACION:**

veinte (20) Días, Calendario

**PROPUESTA ECONÓMICA**

un único pago a los veinte (20) días vencidos por valor de TRES MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($3.600.000.oo.

Atentamente,



Diego enrique Bernal Duque

C,C. 1,110,475,155 de Ibague